

RESOLUCIÓN No. 178
(28 de septiembre del 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI N° 011-049-2021**, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”

El **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** en su calidad de Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 670 del 30 de julio de 2020, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, resolución 028 del 13 de enero de 2021 y resolución 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas concordantes y.

CONSIDERANDO

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar necesidades logísticas y de abastecimientos a las Fuerzas Militares y a las entidades del sector defensa, requiere realizar el proceso de contratación que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”**

De acuerdo a las especificaciones técnicas en este documento por **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$119.527.000,00) MCTE**, incluido impuestos y demás erogaciones.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, selección abreviada, contrataciones directas y concursos de méritos.

Que, en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, se estableció en el pliego de condiciones, los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, necesarios para participar en la presente selección abreviada, subasta inversa.

Que el Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la **resolución 176 del 19 de febrero de 2019** de la Dirección General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI N° 011-049-2021**, para el proceso de contratación que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y**



ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA SASI No. 011-049-2021
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 , en el aplicativo transaccional SECOP II, por donde se adelantarán todos los trámites pertinentes del proceso.
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones HASTA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 17:30 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Respuesta a observaciones: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
1.6. Lugar y Fecha de Apertura – publicación de pliego de condiciones definitivo y acto administrativo	Lugar: SECOP II. Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, Fecha: 05 DE OCTUBRE DEL 2021 Hora: 16:30 HORAS La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co . Respuesta a Observaciones: 06 DE OCTUBRE DEL 2021 Fecha Máxima para Expedir Adendas: 06 DE OCTUBRE DEL 2021.
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: SECOP II Fecha: 7 DE OCTUBRE DEL 2021 Hora: 14:00 HORAS
1.9. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el Fecha: 8 DE OCTUBRE DEL 2021

1.10. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones <u>HASTA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2021</u> <u>Respuesta Observaciones: 14 de OCTUBRE del 2021</u>
1.11. Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II <u>Fecha: 15 DE OCTUBRE DEL 2021</u> <u>Hora: 10:00 HORAS</u>
1.12. Fecha prevista para las subastas electrónicas	A partir de las <u>15:00 horas</u> , del <u>15 DE OCTUBRE DE 2021</u> , según la dinámica planteada en el pliego de condiciones.
1.13. Forma de adjudicar	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.14. Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas
1.15. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro del (1) día hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares – Regional Nororiente.
1.16. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en la plataforma Secop II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Director Regional Nororiente

Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos
Profesional de Defensa

Revisó: Yenny Paola Hernandez Barón
Coordinadora Grupo de Contratos

Aprobó: Jhon Edward Ayala Mendez
Responsable de la Necesidad

